

RU 2246853

Lima, 13 de Marzo de 2026

OFICIO N° 1801-2025-2026-CEJD/CR

Señor
GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente.-

Asunto: Solicito pedido de opinión técnico legal del Proyecto de Ley 142182025-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14218/2025-CR, que plantea la, "**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOR- ORIENTE DE TAYACAJA**". La opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de ley mencionado puede revisarse en el siguiente enlace:

<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc4NTMy/pdf>

Precisando que el plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá exceder los quince (15) días, contados a partir de la recepción del presente documento.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/CLR



ventanilla@notificaciones.mef.gob.pe

To: O Vilder Evel Junior Solano Guerreros

Reply Reply all Forward

Tue 3/17/2026 8:26 PM

Some content in this message has been blocked because the sender isn't in your Safe senders list.

Trust sender Show blocked content



Nro. De Hoja de Ruta: 062881-2026

VENTANILLA ELECTRÓNICA

Sr(a).

VILDER EVEL JUNIOR SOLANO GUERREROS

Usted ha recibido una notificación con los siguientes datos:

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Nro de Solicitud :	577060-2026
Fecha registro :	17/03/2026 08:26:00 p.m.
Oficina que recibe :	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

SU SOLICITUD HA SIDO REGISTRADA CON FECHA 17/03/2026 08:26:00 P.M. Y SE PROCEDERÁ A VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY NRO 27444 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACIÓN LE SERÁN COMUNICADOS A TRAVÉS DE SU CASILLA ELECTRÓNICA.

LO/LA INVITAMOS A RESPONDER NUESTRA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL BRINDADO A TRAVÉS DE: [VENTANILLA ELECTRÓNICA](#). LA ENCUESTA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

MEF Copyright 2026, Todos los derechos reservados